

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

En la Ciudad de México siendo las 13:00 horas, del día 17 de julio de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral **III.4.1.**, de la Convocatoria.

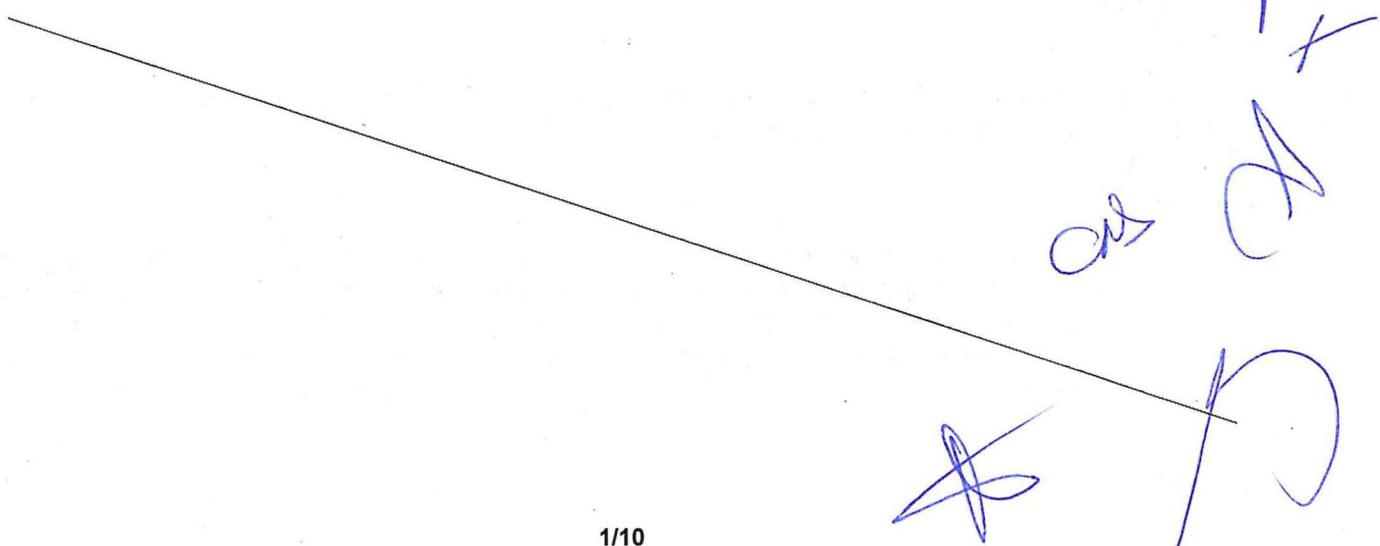
El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en inciso 9 del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por las representantes del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, cuyos nombres y firma aparecen al final de la presente Acta.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, señaló que no se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria, únicamente se recibió Escrito de interés, del siguiente licitante:

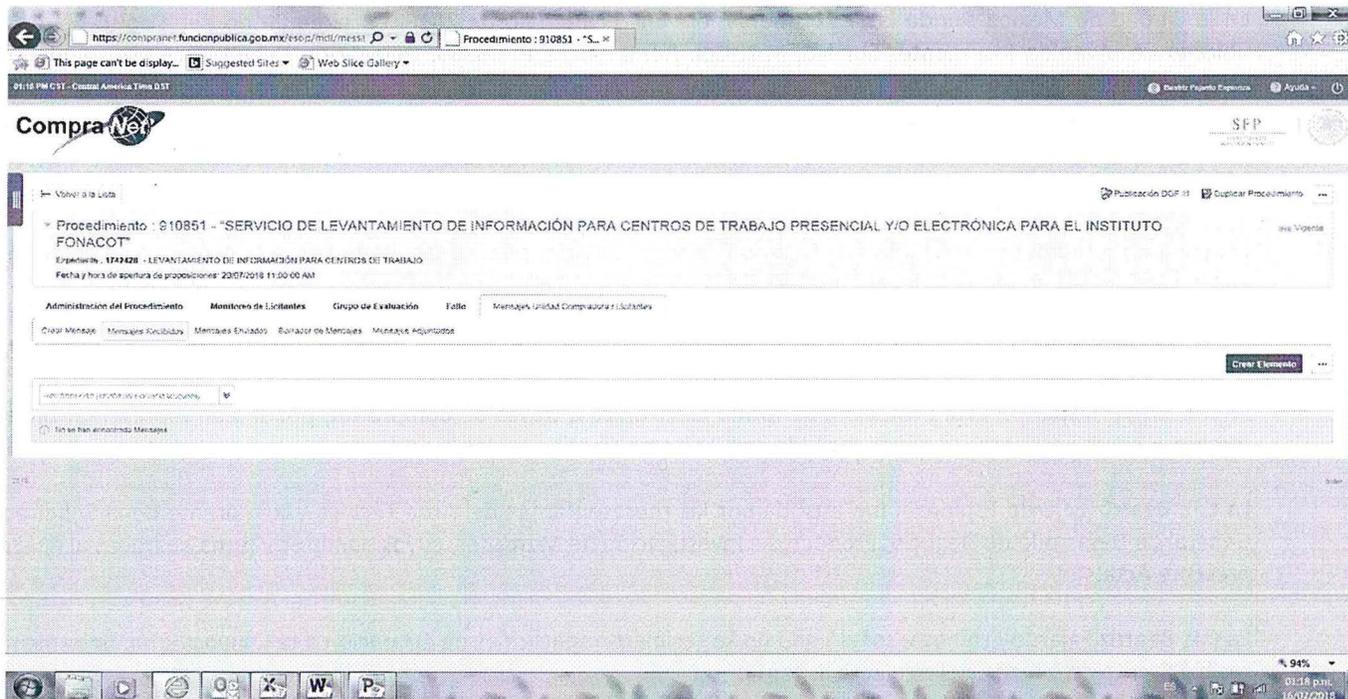
No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	LS SERVICIOS Y SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	0	SI

Se adjunta pantalla del Sistema.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT



La Convocante realiza precisiones de carácter administrativo a la convocatoria, mismas que se les dio lectura, y se indican a continuación:

PRECISIONES ADMINISTRATIVA

PRECISIÓN NÚMERO 1.

Punto 5 del Anexo 3. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA

DICE:

5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

DEBE DECIR:

5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de **invitación, en atención al ACUERDO** por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**

PRECISIÓN NÚMERO 2.

Se incluye el Punto 17 numeral IV. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO; ASÍ COMO EL ANEXO 3**

DICE:

17. El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**

PRECISIÓN NÚMERO 3. SE SUSTITUYE EL ANEXO 3, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA				
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
1.	El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.			
2.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.			
3.	El licitante deberá presentar poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.			

+
g
P
C

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
4.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, en atención al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.		
5.	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso.</p>		
6.	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		

A

f

C

P



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.			
8. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).			
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.			
10. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.			
11. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.			

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA				
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
12.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.			
13.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
14.	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			d
15.	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			g
16.	El licitante deberá presentar carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto Fonacot.		ad	h
17.	El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). (Su no presentación no será motivo de desechamiento).			i

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, se dará vista al Órgano Interno de Control.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

PRECISIÓN NÚMERO 4.

SE CORRIGE EL ANTEPENULTIMO PÁRRAFO QUE SE ENCUENTRA DESPUÉS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO; ASÍ COMO EL ANEXO 3. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA; que indica:

DICE:

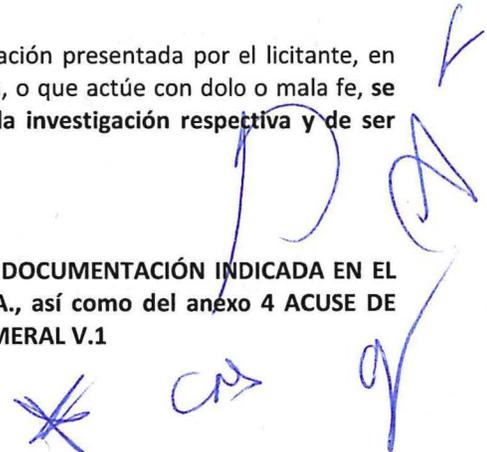
La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente **o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.**

DEBE DECIR:

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley

PRECISIÓN NÚMERO 5.

SE CORRIGE EL ANTEPENULTIMO PÁRRAFO QUE SE ENCUENTRA DESPUÉS DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA., así como del anexo 4 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

DICE:

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, **su propuesta será desechada** y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley

DEBE DECIR:

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

PRECISIÓN NÚMERO 6.

Se modifica el inciso C. DEL NUMERAL VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES. VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

DICE:

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente **o que no sea fidedigna**, será motivo de desechamiento.

DEBE DECIR:

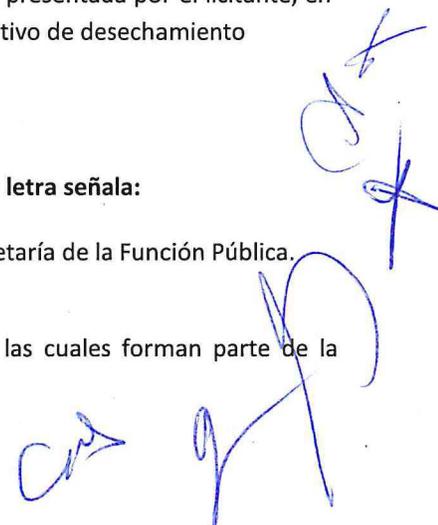
- C. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente, será motivo de desechamiento

PRECISIÓN NÚMERO 7.

Se elimina el inciso 22 del numeral VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, que a la letra señala:

21. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo se procedió a dar lectura a las precisiones del Área Técnica y Requirente las cuales forman parte de la presente acta como Anexo 1.

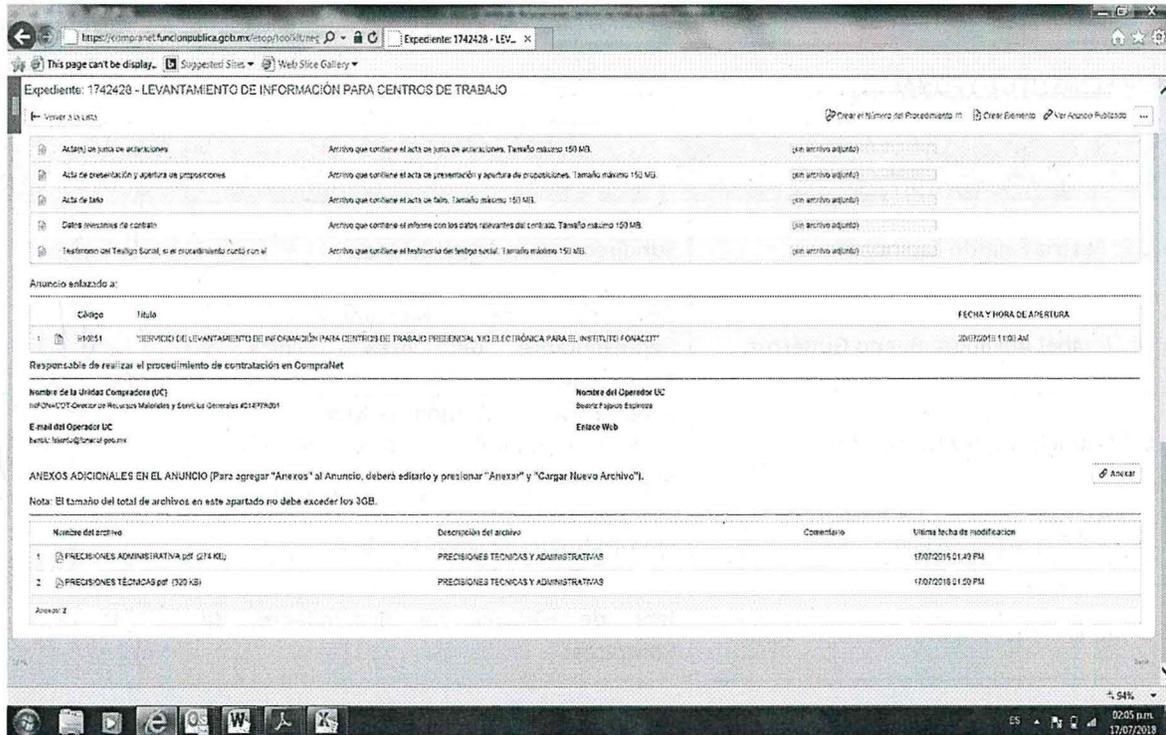


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS
DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT**

Una vez hechas las precisiones Administrativas y Técnicas se suben al Sistema **CompraNet** de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del **Reglamento de La Ley**.

La convocante informa que se tomará un receso para revisar que en el sistema **CompraNet** no se hayan formulado re preguntas a las precisiones realizadas por la Convocante. El lapso de tiempo otorgado será de 6 horas las cuales corren a partir de la publicación en el sistema **CompraNet**, siendo las **14:05** horas y restableciéndose a las **20:05** horas del día 17 de julio de 2018. Se adjunta pantalla del Sistema.



De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **20 de julio de 2018**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el tercer párrafo de las **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ninguna persona ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-014P7R001-E382-2018
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL INSTITUTO FONACOT

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la página electrónica: www.compranet.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15**, del día **17 de julio del 2018**. La presente acta consta de 13 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez.	Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Gabriela Valdez Hernández	Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia, y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Oficina de Seguimiento de Contratos.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Hector Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	

ANEXO I



Dirección General Adjunta Comercial
Subdirección General de Desarrollo de Negocio,
Producto e Investigación de Mercados
Dirección de Mercadotecnia
Oficio Núm. DM 215/07/18

Ciudad de México a, 16 de julio de 2018

C.P. Beatriz Fajardo Espinoza
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

Me refiero a la Invitación A: Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-014P7R001-E382-2018 Relativa al: **“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA PARA EL ISNTITUTO FONACOT”** mediante el cual esta área requirente solicita se realice 1 precisión en la convocatoria como se muestra a continuación:

*Por parte del área requirente, se hace la presión que los años de experiencia del prestador del Servicio debe ser de 5 años, quedando en cada uno de los puntos de la convocatoria, como a continuación se menciona:

Dice	Debe Decir
<p>Página 29. DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>k. Experiencia del prestador del servicio. Para acreditar que se cuenta con el mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica, deberá presentar cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos 3 años hasta la fecha.</p>	<p>k. Experiencia del prestador del servicio. Para acreditar que se cuenta con el mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica, deberá presentar cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos <u>5 años</u> a la fecha de la apertura.</p>
<p>Página 60. En el anexo 4 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1</p> <p>Experiencia del prestador del servicio. Para acreditar que se cuenta con el mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica deberá presentar cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares</p>	<p>En el anexo 4 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1</p> <p>Experiencia del prestador del servicio. Para acreditar que se cuenta con el mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica deberá presentar cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

<p>a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos 3 años hasta la fecha.</p>	<p>a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos <u>5 años</u> a la fecha de la apertura.</p>
<p>Página 81. ANEXO 13 EN SU NUMERAL XII</p> <p>6. Experiencia del prestador del servicio</p> <ul style="list-style-type: none">La empresa presenta mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica, se acreditará presentando cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos 3 años hasta la fecha.	<p>6. Experiencia del prestador del servicio</p> <ul style="list-style-type: none">La empresa presenta mayor tiempo ininterrumpido prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación como lo es levantamiento de información presencial y/o electrónica, se acreditará presentando cartas de recomendación, contratos y/o facturas. Las cartas de recomendación el cliente al que prestaron los servicios deberá hacer mención que los recomienda por servicios efectivamente prestados y que estos fueron similares a los requeridos en este procedimiento de contratación. Tanto las cartas, como los contratos y/o facturas deberán tener una antigüedad de al menos <u>5 años</u> a la fecha de la apertura.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez
Directora de Mercadotecnia

c.c.p.- Lic. Laura Isabel León Ochoa.- Directora General Adjunta Comercial.
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer. Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados